

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CRISTOBAL

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS DE LA COMPARACION PUBLICA, PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES DEL MUNICIPIO DE CRISTOBAL.

REFERENCIA: AMC-CCC-CP-2023-0003

En el municipio de Cristobal, provincia Indpendencia, siendo las 10:30 horas del día veintidós (22) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), en el salón de actos del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CRISTOBAL, ubicado en el primer nivel, se dio inicio a la sección de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A" los señores, LIC. RANDY MANAURIS PEÑA MATOS, encargado de Oficina de Planificación y Programación Municipal; LICDA. YINET VARGAS SEGURA, Consultora Jurídica, LIC. DELISON ARIAS PEÑA, encargado de la oficina de Libre Acceso a la información Pública.

Procediendo a la evaluación de las ofertas técnicas SOBRE A realizadas por los oferentes listados más abajo, verificamos los requisitos y las documentaciones solicitadas en el pliego de condiciones especificas

- 1. PABLO ALEXIS FERRERAS PEÑA
- 2. DAVID ALFREDO OVALLES

PRIMERO: procedimos a validar los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones para habilitar a los oferentes a participar en referido proceso conforme a lo solicitado, validado que los oferentes cumplen con las condiciones en el pliego para quedar habilitado para participar en dicho proceso.

| No. | OFERENTE | SNCC.034 | SNCC.042 | RPE | DGII | CEDULA | DECLARACION | and the same of th |
|-----|----------|----------|----------|--------|--------|--------|-------------|--|
| | | | | | | | JURADA | CREDITO |
| 1 | PABLO | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | ALEXIS | CUMPLE | | | ¥2 | | | |
| | FERRERAS | | | 8 | | | | |
| | PEÑA | | | | | | | |
| 2 | DAVID | | | | | | | |
| | ALFREDO | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | OVALLES | | | | | | | |

| NO. | OFERENTE | CODIA | EQUIPOS DE OFERENTE | PERSONAL DE PLANTILLA | EXPERIENCIA PERSONAL | TOTAL |
|-----|-------------------------------------|-------|------------------------|--------------------------|-------------------------|-------|
| 1 | PABLO ALEXIS FERRERAS PEÑA | 10 | 28 | 28 | 30 | 96 |
| 2 | DAVID ALFREDO OVALLES | 10 | 26 | 28 | 28 | 92 |

SEGUNDO: por lo que en cumplimiento al artículo 91, párrafo II del reglamento de aplicación No. 543-12 de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley 449-06.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, articulo 1.18

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección I VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS, articulo 1.31

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de Emplazamiento de la Obra y sus alrededores para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos. La visita al lugar de las obras es de carácter obligatorio, la ausencia conllevara la descalificación automática del proceso.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II DATOS DE LA LICITACION, articulo 2.8

Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones: El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

TERCERO: por lo que en cumplimiento al artículo 91, párrafo II del reglamento de aplicación No. 543-12 de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley 449-06, esta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionamos para tales fines,

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **Documentos a presentar**, articulo 2.14

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II Validacion y Verificacion de Documentos, articulo 3.3

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **Criterios de Evaluacion**, articulo 3.4

HEMOS DETERMINADO, que los oferentes detallados más abajo, estan habilitado para la apertura del sobre B en la comparación de precios, referencia AMC-CCC-CP-2023-0003

- 1- PABLO ALEXIS FERRERAS PEÑA
- 2- DAVID ALFREDO OVALLES

CONCLUCION

Siendo las 12:57 horas de la fecha que antecede este documento, damos por terminado el **INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS** conforme a los criterios y disposiciones establecidas en el pliego de condiciones específicas, y comunicamos al comité de compras y contrataciones de este ayuntamiento mediante el presente informe, los resultados a que hemos arribado.

LIC. RANDY MANAURIS PEÑA MATOS

Encargado de Oficina de Planificación y Programación Municipal

LICOA YINEL VARGAS SEGURA

Exquatur. 110

LIC. DELISON ARIAS PEÑA

Encargado de la oficina de Libre Acceso a la información Pública.